

REIVINDICACIONES

1. Un perfil estructural para el soporte de entrepisos, caracterizado porque el perfil estructural comprende perforaciones distribuidas uniformemente a lo largo del eje longitudinal medio del perfil, ubicadas en la porción media del perfil, y equidistantes de las porciones superior e inferior de dicho perfil.
2. Un perfil estructural de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque las perforaciones pueden ser triangulares, cuadradas, rectangulares, o de cualquier forma poligonal, circulares, u ovaladas, y pueden tener entre 10 mm y 50 mm de diámetro.
3. Un perfil estructural de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las perforaciones tienen un diámetro entre 15 mm y 40 mm.
4. Un perfil estructural de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las perforaciones tienen un diámetro entre 20 mm y 30 mm.
5. Un perfil estructural de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las perforaciones pueden ubicarse una frente a la otra, para permitir el paso de una tubería en sentido perpendicular al perfil.
6. Un perfil estructural de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las perforaciones se ubican desalineadas unas con otras, para permitir el paso de una tubería en un sentido angulado respecto al perfil.